



Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Libres por la Ciencia y el Saber

DERECHO LATINOAMERICANO **COMPARADO**

Docente : Mg. Tanya Martinez Villacres



DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO DEL DERECHO Y DE SU ESTUDIO COMPARATIVO

Principales etapas del desarrollo histórico del derecho:

Derecho primitivo-
sociedades tribales

**Derecho
clásico:** Grecia y
Roma

Edad Media: derecho
canónico y el derecho
feudal

**Renacimiento y
modernidad:** Código
Napoleónico en
Francia

Derecho contemporáneo:
derecho internacional y
los derechos humanos.



ESTUDIO COMPARATIVO DEL DERECHO:

- El derecho comparado su finalidad es entender mejor cómo las leyes responden a las necesidades de cada sociedad, y cómo pueden mejorar a través del intercambio de ideas y experiencias jurídicas.



ESCUELA DE PAVÍA:



DERECHO LOMBARDO:

Gobernó a los lombardos, un pueblo germánico siglo VI hasta el siglo VIII d.C

Penal : compensaciones económicas

Leyes de familia regulaban temas como el matrimonio y la herencia

El legado del derecho lombardo es significativo, ya que su fusión entre el derecho germánico y el romano contribuyó al desarrollo del derecho medieval en Europa.



DERECHO ROMANO:



El **derecho romano** es el conjunto de normas y principios jurídicos que se desarrollaron en la antigua Roma, desde su fundación en el siglo VIII a.C. hasta la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V d.C. Este sistema legal es uno de los más influyentes en la historia y es la base de muchos sistemas jurídicos modernos, especialmente en Europa y América Latina.

- **Ius Civile (Derecho Civil)**
- **Ius Gentium (Derecho de Gentes)**

ESCUELAS DE BOLONIA

siglo XI

Fundada por Irnerio, se estudiaba el Corpus Iuris Civilis de Justiniano.

derecho romano, lo que marcó un resurgimiento



ESCUELA DE BOLONIA

Método de enseñanza.
Los **glosadores** de Bolonia interpretaron y explicaron las leyes romanas, creando un sistema jurídico coherente que tuvo una gran influencia en Europa occidental.



Impacto en Europa: Universidades europeas y en la profesionalización del estudio del derecho. Su legado influyó en el desarrollo de los sistemas jurídicos de muchos países europeos.

ESCUELAS HISTÓRICAS DEL DERECHO

Escuela del derecho natural existen principios universales de justicia que están por encima de las leyes escritas

Escuela del positivismo jurídico: Argumenta que el derecho se basa únicamente en las leyes creadas por el hombre, sin necesidad de una base moral o natural

Escuela histórica: Defendida por **Friedrich Carl Von Savigny**, plantea que el derecho es el producto de la evolución histórica y de la cultura de cada pueblo

Realismo jurídico: Centrado en cómo el derecho realmente funciona en la práctica. Es influenciado por factores sociales, económicos y políticos

